MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

RESOLUCIÓN D.G.M N° 378.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA "LOCACIÓN DEL INMUEBLE" UBICADO EN LA CALLE ELIGIO AYALA Y CABALLERO (EDIFICIO AURORA 2º PISO) PARA LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015. CON ID Nº 298.033.

Asunción, 17 de agosto del 2015

VISTO: *El informe del Comité de Evaluación, que contiene el estudio y consideración de la oferta presentada en la convocatoria para la Adjudicación de "Locación de Inmueble" proceso que se ha iniciado con la comunicación realizada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según ID 298.033, y; ----------*

CONSIDERANDO: *Que, el informe del Comité de Evaluación sugiere la adjudicación a favor del Doctor Julio César Vergara Candía; en virtud que el mismo ha cumplido con todos los requisitos establecidos en las normativas vigentes. ----------*

Que, ha presentado su oferta en forma ajustándose sustancialmente a las disposiciones establecidas en el Articulo Nº 28 de la Ley Nº2051/03 y el Articulo Nº 63 y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03----------

Que, la Ley 978/96 "De Migraciones", en el Art. 146 inc. F) Establece que el Director General de Migraciones deberá administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, para la institución y demás recursos establecidos en esta Ley; así como el inc. G) establece que deberá realizar los demás actos necesarios para el mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Dirección General de Migraciones.----------

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales*
EL DIRECTOR GENERAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Art. 1º ***ADJUDICAR,*** *el Llamado de* ***"Locación de Inmueble" Nº 02/2015****, a favor del Doctor Julio Cesar Vergara Candía, con C.I .Nº 311.001 por un valor total de* ***Gs.21.000.000, (Guaraníes veinte y un millones)****, que entra en vigencia a partir del 17 de agosto del 2015 hasta el 17 de enero del 2016, que será cancelado en el ejercicio fiscal 2015.----------*

Art. 2º ***DISPONER*** *la firma del Contrato de "Locación de Inmueble" ubicado en la calle Eligio Ayala y Caballero. (Edificio Aurora 2º Piso), entre la Dirección General de Migraciones y el Doctor Julio César Vergara Candía.----------*

Art. 3º ***COMUNICAR*** *a quien corresponda y cumplido, archivar.----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR · Dirección General de Migraciones · Secretaría General · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Mariano A. Arce
Encargado Interino de Despacho
de la Sec. Gral. s/ Res. D.G.M.
N° 370 de 17/08/2015

MINISTERIO DEL INTERIOR · Dirección General de Migraciones · DIRECCION GENERAL · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. JORGE M. KRONAWETTER
Director General
Dirección General de Migraciones